

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA MÚSICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

| ESPECIALIDAD | ITINERARIO | MATERIA | CURSOS | ECTS POR CURSO | ECTS TOTALES |
|--|--------------------|--|--|----------------------|------------------|
| INTERPRETACIÓN | PIANO / SINFÓNICOS | MÚSICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS: OFIMÁTICA, BASES DE AUDIO, VIDEO Y NOTACIÓN | 1 | 2 | 2 |
| CLASIFICACIÓN | | Formación básica | TIPOLOGÍA | | Teórica |
| | | Obligatoria de especialidad | | X | Teórico-Práctica |
| | X | Optativa | | | Práctica |
| CALENDARIO | | HORAS LECTIVAS SEMANALES | HORARIO DE IMPARTICIÓN | | |
| Según instrucciones de la Delegación Territorial | | 1 | Lunes-Jueves 8:30-21:30 Viernes: 8:30-15:00 | | |
| SEMESTRAL | | ANUAL | | | |
| | | X | | | |
| Distribución en horas de los Créditos ECTS por cursos | | PRESENCIALES | TRABAJO PERSONAL | TOTALES | |
| 1 crédito : 25 horas | | 36 | 14 | 50 | |
| PRELACIÓN | | En todos los cursos, la asignatura es llave para la superación del siguiente. | | | |
| PROFESORADO | | | | | |

Alejandro Gómez Lopera

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

La materia a la que está vinculada la presente asignatura se describe en el RD 631/2010 como: Desarrollo de las habilidades y adquisición de conocimientos que faciliten al alumno la percepción, la creación, la interpretación, la reflexión y la documentación musical. Asimilación de las principales teorías sobre la organización de la música. Conocimiento de las posibilidades sonoras de la voz y de otros instrumentos o fuentes sonoras. Estudio del repertorio y de su contexto estilístico. Desarrollo del oído, de la concentración en la escucha, de la memoria y de la inteligencia musical.

Es un hecho que las Tecnologías de la Información y de la Comunicación están cada vez más al alcance de nuestra mano. Está demostrado que la utilización de los nuevos recursos que ofrece Internet como apoyo en el aula mejora el rendimiento, desarrolla la motivación y fomenta el trabajo en grupo del alumnado.

Esta asignatura nace, partiendo de la normativa vigente, en respuesta a este hecho y a una apuesta por el software libre y, en concreto, por el desarrollo del sistema operativo Ubuntu y su introducción en el aula de música. Por tanto, “Música y Nuevas Tecnologías” está completamente orientada a la utilización práctica de un ordenador con software libre, generando recursos de aula, recopilando archivos multimedia de Internet, elaborando material para otras asignaturas del centro, transcribiendo partituras, editando archivos de audio y un largo etcétera.

COMPETENCIAS

Según el Anexo II del Decreto 260/2011

TRANSVERSALES:

CT 1. CT 3. CT 4. CT 6. CT 7. CT 10. CT 13. CT 15. CT 16.

GENERALES:

CG 3. CG 5. CG 16. CG 17. CG 18. CG 21. CG 23. CG 24. CG 25.

ESPECÍFICAS:

CEI 2. CEI 5. CEI 6. CEI 8. CEI 10.

PERFIL PROFESIONAL

A través del desarrollo de las competencias anteriores entre otras propias de la especialidad, el alumnado de Enseñanzas Artísticas Superiores de Música en la especialidad de Interpretación, al finalizar sus estudios responderá a un perfil profesional determinado.

Según el RD 631/2010 el Titulado/a Superior en **Interpretación** deberá ser un profesional cualificado con un dominio completo de las técnicas de interpretación del instrumento y su repertorio, y en su caso, de instrumentos complementarios.

Deberá estar preparado para ejercer una labor interpretativa de alto nivel de acuerdo con las características de su modalidad y especialización, tanto en el papel de solista como formando parte de un conjunto, así como, en su caso, en su condición de intérprete acompañante de música y danza. Deberá conocer las características técnicas y acústicas de su instrumento, profundizando en su desarrollo histórico.

Deberá tener formación para el ejercicio del análisis y del pensamiento musical, y disponer de una sólida formación metodológica y humanística que le ayude en la tarea de investigación afín al ejercicio de su profesión.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Fundamentos de acústica aplicados a la música.

- Informática musical aplicada a la creación, generación y procesamiento del sonido.
- Producción y edición musical MIDI, audio y de partituras.
- Uso de la tecnología en distintos formatos y de las telecomunicaciones en relación con la música, su aprendizaje, creación y difusión.
- Utilización de equipos, dispositivos y periféricos.
- Conexionado básico.

CONTENIDOS POR CURSOS

- Familiarización con las herramientas ofimática para la creación de documentos profesionales. Utilización de índices, tablas, formateo de páginas, encabezados y pies de página y estilos.
- Utilización de Google Docs como alternativa a los paquetes ofimáticos tradicionales
- Conocimiento de las características y propiedades del audio analógico y digital: formatos de audio, sistema binario, profundidad en bits, frecuencia de muestreo.
- Conocimiento de los formatos típicos de audio con y sin compresión y sus aplicaciones.
- Introducción a los editores de audio y al procesamiento digital del mismo: línea de tiempos, reducción de ruidos, creación de bucles, etc.
- Elaboración de un proyecto de audio multipista como fuente: creación de "paisaje sonoro virtual".
- Conocimiento básico de los diferentes tipos de micrófonos y sus aplicaciones.
- Realización de grabaciones musicales para su posterior retoque y corrección.
- Introducción a los diferentes formatos de vídeo con y sin compresión
- Elaboración y retoque básico de vídeo.
- Introducción al protocolo MIDI y sus aplicaciones
- Edición de partituras utilizando editores.
-

METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Irán destinada a cubrir los contenidos propuestos mediante una serie de actividades prácticas llevadas a cabo en clase.

Los materiales necesarios estarán a disposición del alumnado mediante el Aula Virtual.

Además, se exigirá una serie de actividades de trabajo para asimilar los contenidos rápidamente. Éstas serán evaluadas individualmente.

Actividades formativas presenciales 36 horas

- Clases teórico-prácticas: exposición de contenidos; elaboración de actividades; resolución de dudas; etc.

Actividades formativas no presenciales 14 horas

- Trabajo personal: estudio habitual de contenidos para las clases prácticas; preparación de exámenes; organización y planificación del tiempo de estudio; finalización de trabajos comenzados en clase; etc.

Actividades evaluables:

CURSO 1º:

- Participación en el aula y trabajo diario.
- Examen parcial del primer semestre.
- Entrega de proyecto.

Procedimiento de evaluación:

Según el artículo 6 de la Orden de 16 de octubre de 2012, el alumnado tendrá derecho a dos convocatorias de pruebas de evaluación por curso académico. Al ser una asignatura de periodicidad anual, éstas se realizarán los meses de junio y septiembre. Adicionalmente, el centro podrá realizar durante el mes de febrero una convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación. El número máximo de convocatorias para la superación de la asignatura será de cuatro. Las convocatorias se computarán sucesivamente aún en el caso en que el alumnado no se presente a la prueba.

Instrucciones elaboradas por el ETCP del CSM Jaén:

| | |
|-----------------------|---|
| Convocatoria de junio | Durante el curso, se realizarán los procesos de evaluación que cada departamento estime oportunos, sin perjuicio de lo anterior, habrá una evaluación en el mes de febrero, en la cual, el profesor/a de la asignatura podrá, si así lo considera conveniente, eliminar contenidos. De los resultados de esta evaluación se informará, con carácter orientativo, al alumnado sobre su proceso evolutivo. La nota final de junio será fruto tanto de los procesos y criterios de evaluación, como de los criterios de calificación que hayan sido reflejados en la guía docente. Dicha nota final será la que se refleje en el expediente de cada alumno en la correspondiente convocatoria. |
|-----------------------|---|

| | |
|------------|---|
| Septiembre | Por ley el alumnado se tiene que examinar de toda la asignatura que ha suspendido en junio. |
| | Solo en determinados casos, el profesor/a podrá guardar la nota del semestre aprobado. |

| | |
|---|--|
| | <p>La nota final de septiembre, será la media entre la nota del semestre aprobado en junio y la del examen realizado en septiembre.</p> <p>Para la realización del examen, el alumno/a deberá aportar la agrupación pertinente (orquesta sinfónica de tipo clásico, banda, coro, ...), al igual que la figura del director, interpretando siempre las obras indicadas con anterioridad por el profesor/a de la materia.</p> |
| <p>Convocatoria extraordinaria de febrero</p> | <p>Por ley el alumnado, se tiene que examinar de toda la asignatura.</p> <p>Esta convocatoria irá destinada al alumnado que tenga pendiente la superación de aquellas asignaturas indispensables, bien para cursar otra (asignaturas llave), o bien para la matriculación del trabajo fin de estudios. Para ello, se deberá haber estado matriculado en la asignatura anteriormente durante, al menos, un curso completo. En caso del alumnado que tenga superada la totalidad de las asignaturas podrá concurrir durante el mes de febrero a la convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación para la superación del trabajo fin de grado.</p> |

El/La alumno/a que no asiste a clase tiene derecho a examen, si no se ha solicitado anulación de matrícula o el centro no la ha gestionado por reiteradas faltas.

La acumulación de seis faltas injustificadas de asistencia supondrá la pérdida del derecho a evaluación continua.

Calendario de actividades evaluables

Pruebas del primer y segundo semestre según figura en el **Plan Anual de Centro**:

- Convocatoria extraordinaria: del 5 al 7 de febrero de 2018
- Convocatoria ordinaria 1 (4º curso): del 21 al 29 de mayo de 2018
- Convocatoria ordinaria 1 (cursos 1º, 2º y 3º): del 30 de mayo al 13 de junio de 2018
- Convocatoria ordinaria 2: del 3 al 6 de septiembre de 2018

RECURSOS Y BIBLIOGRAFÍA VIRTUALES:

- Página web del CSM Jaén: www.csmjaen.es
- Aula Virtual del CSM Jaén: www.csmjaen.es/aulavirtual
- Páginas oficiales del sistema operativo Ubuntu: www.ubuntu.org y www.ubuntu-es.org
- Página oficial del paquete ofimático LibreOffice: es.libreoffice.org
- Página oficial del programa Audacity: audacity.sourceforge.net/?lang=es
- Página oficial del programa Musescore: musescore.org/es

BIBLIOGRAFÍA

AUDIO Y EDICIÓN DE PARTITURAS

ALTEN, Stanley. El manual del audio en los medios de comunicación. Escuela de cine y video, Guipúzcoa 2003.

GEERS, Douglas. Dan Hosken: An Introduction to Music Technology. Computer Music Journal, 2011, vol. 35, no 4, p. 99-101.

HOLMES, Thom. The Routledge guide to music technology. Taylor & Francis, 2006.

KATZ, Bob. La masterización de audio: el arte y la ciencia. Escuela de Cine y Vídeo, 2004.

NÚÑEZ, A: Informática y electrónica musical. Paraninfo, Madrid

MIYARA, Federico. Acústica y sistemas de sonido. Universidad Nacional de Rosario, 2003.

MOORE, F. Richard. Elements of computer music. Prentice-Hall, Inc., 1990.

OWSINSKI, Bobby. The mixing engineer's handbook. Nelson Education, 2013.
 ROEDERER, Juan G.: Acústica y Psicoacústica de la Música. Ed. Ricordi.
 RUMSEY, Francis; MCCORMICK, Tim. Introducción al sonido y la grabación. 1994.
 SCHAEFFER, Pierre. Tratado de los objetos musicales. Alianza Música, Madrid 2003.
 SHINN, Maxwell. Instant MuseScore. Packt Publishing Ltd, 2013.
 SENIOR, Mike. Mixing secrets for the small studio. Taylor & Francis, 2011.
 SUPPER, Martin. Música electrónica y música con ordenador: historia, estética, métodos, sistemas. Alianza Editorial, Madrid 2004.
 TISCHMEYER, Friedemann. Internal Mixing, I y II. DVDs, www. proworkshops. de, 2007.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

Los criterios de evaluación transversales, generales y específicos de cada especialidad se encuentran reflejados en el Anexo III del Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.

De acuerdo con el artículo 9 del *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*, la evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios. Es por ello que se establecen los siguientes Criterios de Evaluación en relación a las Competencias determinadas para la asignatura:

| CORRESPONDENCIAS TRANSVERSALES | |
|--|-----------------------------------|
| Criterios de Evaluación Transversales | Competencias Transversales |
| CET 1. | CT 1. CT 3. |
| CET 3. | CT 3. CT 6. |
| CET 4. | CT 4. CT 6. CT 7. |
| CET 6. | CT 6. CT 7. |
| CET 8. | CT 1. CT 3. CT 7. CT 10. |
| CET 9. | CT 3. CT 15. |
| CET 12. | CT 13. |
| CET 13. | CT 16. |

| CORRESPONDENCIAS GENERALES | |
|--|-------------------------------|
| Criterios de Evaluación Generales | Competencias Generales |
| CG 5. | CG 3. CG 5. |
| CG 8. | CG 17. |
| CG 10. | CG 18. |
| CG 12. | CG 16. |
| CG 15. | CG 21. CG 23. |
| CG 16. | CG 24. CG 25. |

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS | | RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS |
|--|--|--|
| CEE 4. | Demostrar capacidad para expresar con rigor las estructuras, ideas y materiales musicales que se encuentran en una obra musical. | CEI 2. CEI 5. |
| CEE 5. | Demostrar capacidad para argumentar y expresar verbalmente su punto de vista sobre la interpretación y la comprensión de una pieza musical, así como poder transmitir verbalmente un pensamiento teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado de la misma. | CEI 6. |
| CEE 6. | Demostrar capacidad para asumir adecuadamente las diferentes funciones (subordinadas, participativas o de liderazgo) que se pueden dar en un proyecto musical colectivo. | CEI 8. |
| CEE 8. | Demostrar conocimiento sobre las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas. | CEI 10. |
| CEE 9. | Demostrar conocimiento sobre los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad (interpretación musical) y sus aplicaciones en este, así como estar preparado para asimilar las novedades que se produzcan en él. | CEI 10. |

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DESGLOSADOS POR CURSOS

- Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase.
- Demostrar dominio en el uso del software.
- Dominar las aplicaciones estudiadas en clase con soltura, conociendo el entorno y las posibilidades que nos ofrecen.
- Utilizar adecuadamente los recursos que nos ofrece Internet y aplicarlos a la práctica musical.
- Asimilar los conceptos teóricos y prácticos aprendidos en clase.

- Aplicar los conocimientos adquiridos en clase a la hora de realizar material didáctico propio.
- Demostrar autonomía en la aplicación de los conocimientos.
- Entregar las actividades en el plazo previsto.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Ponderación de actividades evaluables

| Convocatoria ordinaria 1 (junio) y Convocatoria ordinaria 2 (septiembre) | Convocatoria Extraordinaria |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo de clase 20% <ul style="list-style-type: none"> ○ Actitud ○ Actividades de aula • Realización de proyecto 60% <ul style="list-style-type: none"> ○ Entrega ○ Nivel de corrección • Asistencia 20% <p>En caso de no asistir regularmente a clase, el alumno/a deberá realizar un examen tanto teórico como práctico.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Examen teórico-práctico 100%, para los alumnos que no han asistido regularmente a clase durante el curso. • |
| <p>SEPTIEMBRE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Examen teórico-práctico 100%, para los alumnos que no han asistido regularmente a clase durante el curso. • Los alumnos que hayan asistido a clase regularmente deberán entregar los trabajos del curso y realizarán una prueba para mostrar los conocimientos adquiridos | |

Requisitos mínimos

Para la superación de la asignatura se deberá obtener una calificación igual o superior a 5 al finalizar el curso académico.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

Según el Artículo 5 del Real Decreto 1614/2009

La calificación será en una escala numérica del 0 al 10 admitiendo un decimal, siendo de 5 a 10 una calificación positiva e inferior a 5 negativa, por lo que quedaría:

- De 0 a 4,9: SUSPENSO (SS).
- De 5 a 6,9: SUFICIENTE (AP).
- De 7 a 8,9: NOTABLE (NT).
- De 9 a 10: SOBRESALIENTE (SB).

La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una signatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

Siguiendo uno de los principios del Espacio Europeo de Educación Superior orientado a fomentar la competitividad y garantizar la calidad de la enseñanza, se establece un sistema de participación crítica del alumnado en la evaluación de la asignatura basado en la cumplimentación de una encuesta definida por el departamento correspondiente. Mediante el estudio analítico de dicha encuesta se pretende optimizar el proceso de adquisición y consolidación de competencias por parte del alumnado.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las actividades complementarias propuestas por cada departamento o por una sección de los instrumentos que lo integran han sido aprobadas por el E.T.C.P. del Conservatorio y se encuentran incluidas en el Plan Anual de Centro.